

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de CHOAPA
Departamento de Extranjería

ICT/RJA/mfv
[661]13/06/2012

Nº Interno: 3266896

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1213

ILLAPEL, 13 DE JUNIO DE 2012

VISTOS estos antecedentes presentados por
doña Baseliza CHAVEZ LOPEZ de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de
PERÚ N°5217594, quien ingresó al país en calidad de turista el 15 de Marzo
de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del
30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del
extranjero doña Baseliza CHAVEZ LOPEZ de nacionalidad PERUANA por el plazo
de noventa días, desde el 13/06/2012 hasta 11/09/2012

2.- PAGUESE por la interesada los derechos
correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de
\$51.204.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION: